

Comisión 1 :

Título: **De configuraciones y crisis en el pensar lo jurídico.**

Lila García

*Cuando se puede percibir el carácter inventado o instituido de lo que se vivía como natural, es que eso se está agotando, es que el proceso práctico mismo hace aparecer las condiciones que lo vuelven retroactivamente inteligible como instituido.*

LEWKOWICZ

### **Iluminismo, racionalismo, liberalismo.**

El racionalismo de los siglos XVII y XVIII y los modos de pensar prevalecientes en los siglos XIX y XX tienen dos características en común, basadas ambas en premisas racionalistas: la concepción de que el mundo físico y el mundo social son inteligibles a través de idénticos procesos racionales, y la convicción de que todo lo que se necesita para controlar racionalmente tanto al mundo social como al físico es la comprensión de dichos procesos racionales. (F.J. Peñas, p. 5). La creencia en la ciencia ha sido una de las principales manifestaciones de este modo de pensar en los siglos XIX y XX. El rompimiento de relaciones entre el poder secular y el religioso movió el eje que otrora pasaba por lo divino al hombre y por ello mismo, a lo que él podía conocer por la razón, la cual encontró su máxima expresión en la asepsia científica. A pesar de las diferencias existentes en el pensamiento filosófico, económico y político se observa cierta unidad en torno a la idea de que la ciencia **era** (¿es?) capaz, al menos potencialmente, de solucionar todos los problemas humanos -y una de las crisis vendrá por el alejamiento en sentido inversamente proporcional de este punto de partida: exponenciales avances tecnológicos a la par de un deterioro cada vez más vergonzoso de las condiciones de supervivencia de vastos sectores de la humanidad.

La filosofía política del liberalismo es la manifestación más clara de este modo de pensar en la escena política. Curioso es que, tal lo reconoce Peñas, el pensamiento racionalista apenas ha variado desde finales del siglo XVIII, mientras que las condiciones de vida en el mismo período han sufrido los cambios más profundos conocidos por la historia. Esta es otra línea de fractura.

### **El pensamiento binario**

Este proceso de racionalización dio lugar a lo que puede llamarse “pensamiento binario”, por sí o por no, blanco o negro, dos alternativas. Una herencia de la modernidad, de los aportes de la teoría mecanicista, donde también todo debía ser objetivo para tener viso de verdad. Esta creencia en la razón omnipotente depura todas

las variables que entorpecen el entendimiento, dicotomizando las categorías (Cs. Duras vs. Ciencias bandadas; objetividad y subjetividad; derecho vs. Moral; lo secular y lo divino. En la economía, la razón erigió al hombre de las elecciones racionales. La persona es entonces concebida como Hombre (no Mujer), sujeto (con el feudalismo a la tierra, a la religión; con el liberalismo plasmado en las cartas fundacionales de los Estados nacionales y de Derecho, a la libertad), individuo (autónomo y liberal), finalmente ciudadano. Luego fue también Este y Oeste, desarrollo y sub-desarrollo y sobre todo, esto actuó simplificando. Luego podremos reflexionar sobre por qué las terceras posturas, que siempre han sido las *eclécticas* (una mixtura) han fallecido bajo esta comprensión, y podemos ver más que sistemas políticos bipartidistas o mundos primero y tercero.

La constitución de los Estados nacionales, la independencia de la Iglesia posterior a las guerras religiosas, lo civil como la nueva religión (secularización que se siente en la enseñanza, por ejemplo: hasta el día de hoy la escuela como formación de ciudadanos) lo liberal y la deformación en liberalismo (según Camps el problema es el liberalismo) configuraron nuestro pensamiento. Así, lo real y lo irreal; el ser y el deber ser, se volvieron fronteras infranqueables cuya naturaleza de construidas se advierte recién ahora, ya que desde hace un tiempo sus estructuras se están desmoronando y dejan sus huesos a la vista.

Hoy vamos saliendo de eso, o por lo menos estamos viendo como se agota. ¿Los síntomas? El sujeto no está sujeto (turistas –de los países- globalizantes, migrantes ilegales –de los países- globalizados). También podemos pensar lo contrario, y que el lazo es invisible a nuestras categorías configuradas o que sólo es cierto para algunos: luz verde para los turistas, y roja para los vagabundos (BAUMAN). Incluso los mismos lazos familiares y otros de integración van perdiendo sentido al tiempo que se desdibujan los Estados nacionales, se van volviendo estériles. Hay que pensarlos de nuevo, en función de una realidad no sólo compleja sino sobre todo cambiante y en cambio.

El paraguas que nombra este acontecer se ha dado en denominar *posmodernidad* (“la caída de esos tópicos, el descrédito general que los impugnó como valores y los acreditó como mitos es lo que abre, en el campo del lazo social, eso que se suele llamar posmodernidad”, p. 45; “entidad sobre la que todo y su contrario es predicable”, p. 65, L), o lo que algunos llaman Modernidad tardía, incluso HiperModernidad. Claro que si fuera Post conllevaría un cambio de valores, dice Lewkowicz, y lo único que tenemos

por ahora es la descomposición de los valores (individualistas) de la modernidad. Hacemos crisis.

### **El universo de los discursos.**

Hace algunos años se predijo que hoy habría exceso de saber. Sin embargo cualquiera hoy puede ver que se trata más bien de un apilamiento de conocimiento, de información no clasificada. Pero por otro lado el mundo en movimiento o en fluidez nos impide formular las categorías que necesita, la velocidad impide la clasificación. Esto plantea la actualidad del pensamiento de Saint-Simon, quien pensaba su realidad de crisis: es necesario aprender a pensar de nuevo, a pensar en crisis. Esta velocidad produce al menos dos cosas: (i) desfase en el tiempo de creación de denotaciones para las nuevas realidades, (ii) ampliación de los campos de designación de las palabras que ya tenemos (y en la exacerbación, vaciamiento de significado de las mismas).

Hoy el discurso se defiende, y vuelvo a citar a Lewkowicz. Esto explica porqué hoy las explicaciones sociales parecen perros tratando de morderse la cola, los conceptos giran sobre sí mismos esperando que el espiran los lleve hacia arriba para ver alguna luz en sus propias cavilaciones. Se trata de “impedir que el discurso proliferen.. [ya que] cualquier proliferación genera diferencias”? (L, p. 49). Mírese sino lo que ocurre con las explicaciones en torno a la crisis del Estado: lo único que vale la pena rescatar en torno a ellas es la distinción sobre si estamos ante un desfundamiento o una erosión -pues las consecuencias de un movimiento que empiece por la raíz o por la cúpula pueden ser distintos- pero en lo restante me siento atrapada en la misma red de significados que... no hacen sentido.

Las palabras hoy no nombran. O todo es discurso, dice Cárcova. El fondo es el mismo: un vacío. Un discurso, sabemos, es ordenar hacer lo que digo pero no lo que hago. Se va cayendo nuestra configuración que no explica el mundo, y la primera causa de crisis es justamente no entender esta crisis. El crecimiento exponencial del mundo en todos los sentidos hace que realmente el mundo no sea lo que otrora: tenemos perplejidad, desorientación, anomia, como un juego de encastrar donde pretendemos ubicar una figura nueva en las formas de los cubos, los triángulos, los círculos. En nuestra tradición (fútbol, supongo) argentina, la expresión “parar la pelota” significa detenerse a pensar, necesario según la configuración de pensamiento de la que hablábamos pero hoy impensable salvo que nos *bajemos del mundo*, uno donde somos objeto y sujeto de estudio, por ello volvemos a mirarnos el ombligo para enfrentar el

mundo, un repliegue sobre nosotros mismos que puede redundar (i) en el recrudescimiento de etnicidades y otras reivindicaciones extremas de los niveles mínimos de pertenencia (una explicación a la reacción a la globalización: la teoría del funcionamiento de los individuos en grupo: la diferenciación para no perder la identidad, para reconocerse en la suma); (ii) en repensar nuestras configuraciones y reinventarnos para enfrentar el mundo.

La explosión del conocimiento que apuntáramos hizo expandir las fronteras de los conceptos, de modo que bien puede pasar lo que ocurre con los derechos humanos: se ha flexibilizado a tal punto que todo es y puede ser derecho humano. Si antes el definir era dominar, decía Foucault, hoy ni siquiera pueden aprehender; en el mundo de las tantas cosas nuevas cada día, no llegamos a consensuar nuevas palabras y entonces estiramos las existentes.

### **La particular configuración del Estado y sus conceptos satélite.**

El proceso de constitución de los Estados modernos, especialmente en los últimos dos siglos, ha dado a la identidad nacional un especial relieve dentro de otros tipos de identidad colectiva (*nosotros* los nacionales nos reivindicamos frente a *ellos* los extranjeros)<sup>1</sup>. Desde el punto de vista interno, el proyecto Estado nacional era el que mejor se condecía con las aspiraciones de la burguesía ascendente: la parcelación estatal, la organización de los hombres en Estados separados pudo a la postre más que los llamamientos universalistas surgidos de las tres grandes revoluciones de la modernidad Americana, francesa, rusa. El liberalismo dejó de ser un movimiento específico forjado en la lucha contra las monarquías feudales para ser una ideología que encabezaría dicha parcelación estatal. (F. Javier Peñas). El Estado se convirtió en el ámbito donde luchar por la libertad y la frase es exacta: Estado como marco, “derechos de libertad” (o civiles y políticos, mas la sospechosa inclusión del derecho de propiedad).

Hoy, junto con el cúmulo de crisis que se aglutinan en torno al Estado y estos conceptos satélite que hemos referido, la significación de ciudadanía tiene hoy

---

<sup>1</sup> La nacionalidad (y el nacionalismo<sup>1</sup> tal como se desarrolló en Europa desde fines del siglo XVIII) como factor aglutinante representó un sólido basamento para la construcción de una identidad común. HABERMAS (1989, pp. 89-90) destaca algunas de las practicidades y ventajas del nacionalismo por sobre otras formas de identificación colectiva: es profana -a consecuencia de lo cual es una bandera apropiable de manera igual por diferentes capas de la población-, a la vez que hace coincidir la herencia cultural del lenguaje, la literatura o la historia.

importantes modificaciones: vuelve a ser una condición de pertenencia, un parámetro de reparto de bienes no sólo políticos sino también sociales (DE LUCAS, 2000).

### **Dar cuenta de la crisis: complejidad y ciudadanía.**

**La complejidad** estaba comprimida en el pensamiento mecanicista, donde a causa de su concepción *individuocentrista*, el resto no importaba pues se reducía a una dimensión aprensible por el mismo. Sin embargo en un momento el sistema colapsó y nos encontramos con la complejidad desnuda y sin procesar. ¿Cuándo? En términos temporales, desde aproximadamente 1968 (Sotolongo y Delgado). Existen tres líneas principales de estudio de la complejidad: como ciencia (estudio de la dinámica no lineal como método de pensamiento), método de pensamiento (método que supere la dicotomía de los enfoques disciplinarios) y como cosmovisión (nueva mirada del mundo y al conocimiento que supere el reduccionismo) punto que abre una correlación nueva entre ciencia, valor y responsabilidad (Sotolongo y Delgado).

Un aspecto fundamental del diálogo de saberes (que antes solo podía hablar la ciencia y la objetividad) es la irrupción del lego, estigmatizado o simplemente devaluado (Sotolongo y Delgado). Esta irrupción presenta varias formas: bien por activación del hombre común (nuevas formas de participación política, directas), reconocimiento saberes aportados por culturas preexistentes o coexistentes (reivindicación de las culturas autóctonas), diálogo con otras formas de saber, religiosas o esotéricas, que portan valores comunitarios.

Entonces el primer diagnóstico es que tenemos un mundo en sucesos que van pasando como en un río y nuestras cañas conceptuales para pescar están gastadas y lo sabemos: convencidos de la necesidad de cambiar pero incapaces de hacerlo, llamo un profesor a esto *hiperactivismo esquizofrénico* (PRATESI).

“Cuanto más amplio es el número de elecciones y más elevado el número de variables, más compleja es la situación en el medio”. Ello demanda mayor información que, decíamos, no llegábamos a clasificar. Tengo mi propio caso en Estados Unidos: era más difícil comprar una botella de leche que un ticket de avión. Esta complejidad que necesita mayor información tiene dos elementos más: inestabilidad o turbulencia del ambiente (caos) y estado de circularidad cognitiva de los agentes para captar la complejidad del medio (CÁRCOVA). Dice que la complejidad no es más que exceso de posibilidades del mundo. Ojalá.

La ciudadanía hace crisis en el siguiente marco: (i) por disolución de la estructura que la significaba (Estado), (ii) decisiones se toman fuera de proceso político, (iii) por estrechez conceptual (política), (iv) por transición a una concepción que le agrega contenido social: parias y marginados; (v) por nuevas demandas de participación directa, (vi) por canalización, ante insatisfacción, ante la Justicia. Además, vino a ser puesta en tela de juicio por derechos humanos, pese a salvedad que ciudadanía es para derechos políticos: hoy se reivindican, teóricamente, los derechos políticos de los migrantes<sup>2</sup>. Además, hay cambios importantes en el elemento población del Estado (migraciones masivas).

**Ciudadanía y globalización.** Los efectos de la globalización han llevado a que se hable de una ciudadanía mundial (Ferrajoli), dada justamente por la protección que brinda el derecho internacional de los derechos humanos. Sin embargo los impactos pueden registrarse en muchos otros sentidos y niveles. Desde el punto de vista de la evaporación de las fronteras y los movimientos migratorios (discutir si son efectos de la globalización o parte de su mismo núcleo lógico excede este marco de exposición), la globalización nubla (atomiza como disparo, hace explotar) la definición de lo que es un ciudadano. Desde la pauperización social que la economía de la globalización produce (entrada y salida de capitales, crisis humanas, inseguridad, inestabilidad, muchos etc.), el concepto de ciudadanía como portación de derechos políticos, dijimos, es insuficiente, máxime (i) cuando las decisiones se toman fuera del proceso político; (ii) cuando la población sobre la cual se gobierna no son sólo esos ciudadanos en sentido legal; (iii) que aún con toda la legalidad de ser ciudadano, de todas maneras se está excluido también de la política).

**Ciudadanía y Estado.** Señala TACCETI que los límites de las ciudades, los estados y aún las naciones, ya no demarcan más esferas espaciales de interdependencia económica (o como afirma HABERMAS, los nuevos límites son los límites del mercado), el Estado ha dejado de ser un actor unitario y las fronteras, impermeables. Entonces: ¿cómo seguirá funcionando un concepto pensado en momentos en que el Estado era el único, luego el principal actor y sujeto a nivel nacional e internacional, en momentos en que es uno más y todavía está buscando su propia definición en las arenas de la política?

Pero además, esta falta de delimitación repercute hondamente en la construcción de la identidad nacional y en la noción tradicional de ciudadanía -que, por

---

<sup>2</sup> Convención para la protección de todos los trabajadores migrantes y sus familias; Opinión Consultiva nro. 18 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

encontrarse vinculada a los límites del Estado hacia el interior de su estructura, se ve afectada por “límites que hoy se tornan quebradizos y cuestionados” (Ochoa Caballero), especialmente ante la corriente masiva de *ellos* que, excluidos y luego expulsados de la ecuación económica, migran buscando mejores oportunidades de vida o simplemente oportunidades. Y esta afirmación es capicúa: el contexto de desintegración de las identidades colectivas, dadas en un creciente contexto de desempleo y pauperización, favorecen las migraciones.

**Ciudadanía y soberanía.** La ciudadanía como portación de un derecho a la protección del Estado sufrió una primera modificación con el nacimiento del derecho internacional de los derechos humanos, el cual vino a “desconocer”, a favor de la persona sin consideración de fronteras, la relación hasta ese momento excluyente entre los ciudadanos de un Estado y el mismo, basada claramente en el ejercicio de la soberanía puertas adentro, la cual implicaba que nadie podía inmiscuirse en los asuntos de jurisdicción interna. A este nivel, entonces, los derechos humanos vinieron a ser una reivindicación, una especie jurídica del derecho moral a la rebelión, contra el propio Estado; en su momento, incluso, hubo álgidos momentos de discusión sobre el “menoscabo a la soberanía” que producía esta posibilidad de reclamación de lo que era “política doméstica”. Luego de esta ruptura del lazo entre el poderío de un Estado respecto a sus habitantes, el desdibujamiento apuntado de este elemento del Estado (o redefinición: no desconocemos en empoderamiento que pudieran traer los procesos de integración: ciudadanía comunitaria?) lleva a que debemos replantearnos la relación entre la atribución estatal y la ciudadanía.

**Ciudadanía y el proyecto liberal.** La doctrina que se pusiera a la cabeza de la parcelación, el liberalismo, devino claramente en la ideología que sustentaría tanto la noción de nacionalidad como, especialmente, de ciudadanía: ciudadanía como titularidad de derechos de libertad, lo cual en aquel momento histórico eran derechos políticos. La participación en la cosa pública como modo de realización de la libertad y con ello, del propio proyecto de vida. A la vista de las promesas incumplidas de la democracia liberal (la sola igualdad garantizada por el ejercicio de igual libertad por cada uno garantizaría la equidad) y su diagnosticado agotamiento en pos de recomponerla como democracia social (y de allí los conceptos de Estado social, Estado social democrático, etc.), la ampliación de la ciudadanía tal como se entendía a favor de una ciudadanía que sea también social es una decantación que se impone. ¿Los derechos que la componen? No ya simplemente de libertad, sino esencialmente económicos y

sociales. ¿La política como vía de realización, efectivización? No: se perfila la Justicia como el canal principal.

**Ciudadanía y derecho internacional.** Internacionalmente, es la nacionalidad la que determina derechos y obligaciones con relación a un Estado en particular y, específicamente, la que asegura la representación (diplomática, consular) del Estado de la nacionalidad. Esto fue especialmente importante hasta el reconocimiento (actualmente aún incipiente, pero en concreto desarrollo) del individuo como sujeto de derecho internacional. Cuando en 1945 las Naciones Unidas sientan la primera piedra de lo que hoy es el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), que tiene como eje a la persona humana en cuanto tal y no por ser nacional de un determinado Estado (y esto se aclara enfáticamente), se inaugura una visión del individuo que traspasa las cortinas estatales, inaugurando un orden legal supra estatal al cual podría recurrir incluso contra las actuaciones del Estado bajo cuya jurisdicción se hallase la persona presuntamente lesionada.

**Ciudadanía y Derechos Humanos.** La noción de nacionalidad para el DIDH se vuelve enfáticamente indiferente para el goce de los derechos, ya sea desde la misma *ratio* del sistema, como específicamente desde la prohibición de establecer distinciones discriminatorias en base a la nacionalidad. Sin embargo, los extranjeros son institucionalmente excluidos del reparto de bienes; al verse tal exclusión sustentada por un imaginario migratorio funcional, no se requieren mayores especificaciones para que tal exclusión aparezca justificada. La realidad nos muestra que la nacionalidad, de hecho, representa un parámetro de distinción *consensuado* y así, se vuelve cierta la afirmación de que las exclusiones internas del mundo antiguo se ven reproducidas en la actualidad<sup>3</sup>: los parias, los sin derecho, o los ciudadanos del Cuarto Mundo.

### **La configuración en lo judicial.**

Existe una configuración de los agentes, operadores y destinatarios de la justicia que podemos remontar hasta el surgimiento de los Estados nacionales, cuya referencia tiene sentido para saber *de dónde venimos*, dónde vamos y queremos ir. En primer lugar, la tradición fuertemente positivista del abogado latinoamericano (quizás, con excepción de ciertos países anglófonos), que aún todavía se transmite y reproduce en la currícula escolar universitaria (también por el estudio de materias preferentemente

---

<sup>3</sup> Walzer, citado por De Lucas, 2000, página 17.



codificadas), da marco a la omnipotencia de la ley, a la francesa, que quiere desinfectar el derecho del poder, ahoga el derecho con el Derecho y convierte, en muchas ocasiones, el principio de “todo lo que no está prohibido está permitido” en “todo lo que no está reglado... no existe”.

En un conocido estudio llevado a cabo en el año 2001<sup>4</sup> por el Banco Mundial y las Universidades de YALE y HARVARD, se examinó en 109 países (25 de ellos en América) cómo la tradición legal (anglosajona o continental) influía en la calidad del servicio de justicia más que el grado de desarrollo o el nivel de ingresos del país de que se tratara. Así, a través de distintos tópicos, se concluyó que los procesos judiciales tramitados bajo el sistema del *civil law* (continental) no sólo eran más complejos, sino más lentos, menos transparentes y más propensos a la corrupción: “Entre más se regule la disputa, menos eficiencia”. En el aspecto práctico, lleva consigo una cultura del escriturismo, que en sus aspectos finales puede leerse como desconfianza hacia el sistema a la vez que ha generado un elemento resistente al tiempo de pensar la oralidad y el principio acusatorio.

La cultura del abogado tiene además una cuota alta de litigiosidad, aunque tal fenómeno sea curioso de pensar a la luz de esta aparente confianza de los profesionales frente a la desconfianza de los destinatarios. En términos comparativos, los mecanismos alternativos de resolución de controversias están bastante difundidos en Argentina, principalmente basados de los modelos estadounidenses y surgidos como reacción a la enorme distancia entre el pedido de protección de un derecho y el correspondiente *hacer justicia*, increíble si los comparamos con los tiempos, por ejemplo, mexicanos (país donde, en contrapartida, los medios alternativos de resolución son una exquisitez que recién se inicia).

Es menester también apuntar ciertos cambios que se inscriben dentro de lo que se conoce como *posmodernidad*. La complejidad que estaba comprimida en la simplificación del mecanicismo moderno (en todas las áreas del conocimiento; en lo legal por la *binarización* de las alternativas posibles para analizar la realidad: derecho vs. Moral, ser vs. Deber ser, etc.) explotó también en el *encajamiento* que hace la norma jurídica, instrumento de por sí definido para perpetuarse (y garantizar así *seguridad jurídica*) y que hoy hace crisis, véase si no la verborragia legislativa que no sólo trata de

---

<sup>4</sup> Reproducido por el Centro de Estudios de la Justicia de las Américas en su página web.

hacer política a través de la ley sino que intenta captar una realidad cambiante y en proceso de cambio.

Esto significa -y es- sólo una muestra de lo que hay en el fondo: la transición no es tal, o todavía no es transición hacia algún punto determinado, lo cual es lo mismo que afirmar que hoy el medio es movimiento y cambio, lo que algunos llaman *fluidez*. En este contexto, es más que complejo pensar la reforma judicial dentro de la transición democrática dentro de un proceso más grande de transición en los parámetros de pensamiento donde sabemos que es necesario complejizar el panorama pero aún ni siquiera sabemos de donde vienen las variables para ello. La dilución de instituciones clásicas (familia<sup>5</sup>, escuela<sup>6</sup>, estado, religión), la *desasignación* de roles sin asignación de

---

<sup>5</sup> **De la familia.** Hay tantos modelos que no es posible predicar un modelo. En escuelas, incluso, los proyectos para tratar los problemas que está enfrentando se basan en una idea de familia que no existe. Han habido varias mudanzas en torno a la concepción de la familia y del matrimonio mismo; en tanto hecho cultural (recordando aquí que el "análisis cultural" es siempre una de las perspectivas importantes para la comprensión de lo jurídico), han variado infinitamente las formas orgánicas o jurídicas que envuelven dichas relaciones (Alvarez Alonso, 1990). En tanto producto del modelo político, económico y sociocultural en una sociedad y época determinada, no podemos dejar de reconocer que el control de las familias ha sido en las sociedades un eje de su organización social. La segunda cosa que tenemos que pensar es qué rol juega y quiere jugar la familia en la transición de la reorganización social. Retomando como punto histórico la revolución industrial, es elocuente apreciar como con el progresivo desarrollo de la producción industrial masiva de artículos manufacturados, comienza a decaer la importancia de la unidad productiva familiar; dentro de las sociedades occidentales se establece una división internacional del trabajo entre los sexos que tiene en un principio una base biológica que designa para la mujer la labor de procreación de los hijos su amantamiento y crianza, mientras que para los hombres estas actividades le son ajenas, ocupándose únicamente del mantenimiento económico de la familia (Guzmán Cáceres).

Pese a ello, se reconoce que en aquellas culturas donde la familia ha permanecido como órgano social primario de integración y reproducción sociales (principalmente, países mediterráneos latinos), la familia continúa siendo valorada como la fuente principal de socialización y un ámbito de "microsolidaridad".

<sup>6</sup> **Crisis de la escuela.** El aspecto que me interesa destacar es el rol de la escuela frente a la exclusión. El rol inclusión/exclusión escolar puede ser abordado desde tres aspectos: 1. la escuela como medio de inclusión social; 2. la exclusión social del colegio (chicos que no pueden ir); 3. El rol del colegio frente a la exclusión y sus consecuencias, y la repercusión en aula. La escuela como medio de inclusión social responde a la vieja idea que concibió, en muchos países como Argentina, a la escuela pública. La uniformidad del delantal blanco se extendería (aunque no podemos desconocer la ideología de reconocimiento del papel social que debía jugar cada uno, patrocinada por Sarmiento) a los hijos de la sociedad, logrando la asimilación de los inmigrantes, el acceso a la educación de todas las capas sociales, en lo que fue idealizado también como una promesa de movilidad. Hoy, quizás podemos pensar que, especialmente en el conurbano bonaerense, se está produciendo una guetización a la francesa en cuanto al público concurrente a cada escuela, en lo que parece un traspaso del imaginario sobre el extracto social que diferencia a la escuela pública de la privada (cierto o no) a la ubicación geográfica de las escuelas públicas. O por el contrario, la gran afluencia de los sectores medios que, tras la última crisis económica argentina, volvieron a la escuela pública, aceptaron, en su momento, los mecanismos del papel de inclusión social.

La exclusión de los chicos y jóvenes de la escuela se representa rutinariamente a través de estadísticas sobre los millones de niños y niñas que, alrededor del mundo, están excluidos de la escuela, ya sea como consecuencia de su pertenencia a un grupo excluido, o bien como *plus* a la cadena de exclusiones que teje la pobreza: cómo se garantiza la educación primaria obligatoria cuando hacen malabares, con sus guardapolvos blancos, en la esquina de cualquier semáforo? Por otro lado, la inclusión en el mundo real requiere el manejo de ciertas herramientas que parecen un recurso bastante lejano en algunas comunidades: el desconocimiento de los sistemas informáticos ha dado lugar a que se hable de un "analfabetismo cibernético", que ya están padeciendo las generaciones anteriores a la nuestra.

El tercer punto plantea cuál debe ser el rol del docente y, también, de las instituciones educativas frente al conflicto social, a la marginación (desintegración familiar, falta de contención, etc.), cuyos síntomas se manifiestan

nuevos genera, por ejemplos, que al tiempo que hay tantos modelos de familia que no sea ya posible predicar la palabra *modelo*, las normas a aplicar para definir las cuestiones familiares no alcancen para interpretar esta realidad y nuestra configuración personal (cultural) de agentes y operadores no sea lo suficientemente flexible (*pensamiento binario* más positivismo más poca democratización más etc.) para captarla.

### **Conclusiones.**

Reivindico la utopía, esa dimensión específica de la subjetividad humana. Primero, como el recurso extremo para gestionar la salida del pensamiento binario; segundo, para combatir el coto que se impone a la explosión de la complejidad y que ha sido denunciado como “pensamiento único”. Si la utopía es una isla de la locura, reivindico con GALEANO el derecho a la locura; o el principio de generosidad de ZIEGLER: revuelta ante la opresión más deseo de alcanzar un mundo mejor. Es necesario hacer reconocer que el orden capitalista, el *pensamiento único*, nos quiere hacer creer que no hay alternativas. No avanzamos hacia el consumidor que reemplaza al soberano-ciudadano, como creyó ver Lewkowicz: sino hacia la persona humana como mezcla de individuo y ser social. Me permito asumir todas las palabras de la utopía. Nos han hecho creer que cualquier intento de cambiar “lo real” es “irreal”: una frontera mental delimitada también por las fronteras físicas marcadas por los Estados, nacionales.

En este sentido, creo que pensar el mundo como no lineal es el primer paso para trascender. El dilema cultural, no ya limitado a “asimilación”, “diferenciación”, es el desafío que el PNUD planteó en su Informe de 2005. Porque ya no se trata de elegir cuál de las dos acciones vamos turnando para los migrantes, porque el mundo ya no se trata de dos opciones ni menos de una solamente. El agotamiento del marco que nos daba significación marca que debemos construirnos desde otro lado; la altura del edificio indica que deba ser de alguna manera flexible pero de cimientos fuertemente enraizados en la persona como simplemente humana, y sus derechos.

---

puertas adentro de la escuela, incluso en formas violentas y trágicas de violencia escolar. Por supuesto que estos agentes *transmisores* del derecho a la educación en un sentido formal no pueden desligarse de las distintas formas de contención que brindan a sus alumnos, pero eso no significa, a mi entender, que pueda dejarse a la buena voluntad de los docentes sin ningún tipo de soporte institucional, especialmente si tenemos en cuenta las obligaciones de los Estados debido a los derechos humanos, garante de este derecho multiplicador de oportunidades y valores.

El riesgo en sacralizar los derechos humanos es la profecía autorrealizadora: de la unanimidad al mito y de allí a la falta de discusión hay pocos pasos. Tener una fe infinita en las posibilidades del sistema de derechos humanos no es lo mismo que entenderlos como la religión de la pos modernidad, sino creer que pese a que hoy la palabra se reproduce pero no va generando su entorno operativo, la unión de ética, práctica y jurídica de los derechos humanos por pasillos que no sean discursivos lo permitirá. Pero no se trata de creer en la fuerza de la omnipotencia sino entender que del reconocimiento de sus debilidades vendrá su fuerza, dijo alguien. Complejizar el medio y las relaciones de los derechos humanos, tomar en cuenta las relaciones de fuerza sobre las cuales se desenvuelve y quiere impactar, buscar reconocer las simplificaciones, trazar nuevas vías.

#### **Alguna Bibliografía.**

**Balandier**, Georges, *El desorden. La teoría del caos y las ciencias sociales. Elogio de la fecundidad en movimiento*, Gedisa. Barcelona. 1988, 1996.

**BAUMAN**, Zygmunt ([1998]1999), *La globalización. Consecuencias humanas*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. Original: Globalization. The Human consequences. Traducción: Daniel Zadunaisky.

**Blanck-Cerejido**, Fanny; Cerejido, Marcelo, 1988-2003. *La vida, el tiempo y la muerte*. Fondo de Cultura Económica, México.

**Beck**, Ulrich, *Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Paidós. 1998. Barcelona.

**CABALLERO OCHOA**, José Luis (2004), *La igualdad en ciernes. La prohibición de discriminar en las cartas fundamentales europeas*, México: Porrúa.

**CAMPS**, Victoria ([1993] 1999), *Paradojas del individualismo*, Barcelona: Crítica.

**HABERMAS**, Jürgen (1989), "Conciencia histórica e identidad post tradicional", en *Identidades nacionales y postnacionales*, Madrid: Tecnos. Traducción: Manuel Jiménez Redondo, p. 87 y ss.

**Lucas**, Francisco de (2000), "Inmigración, ciudad, derechos: el paradigma de la exclusión", en Rodríguez, Ma. Eugenia y Tornos, Andrés, editores, *Derechos culturales y derechos humanos de los migrantes*, Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, pp. 14-35.

**Peñas**, Francisco Javier (1997), "Liberalismo y relaciones internacionales: la tesis de la paz democrática y sus críticos", en *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, nro. 16, mayo 1997, pp. 119-140

**TACCETTI**, Victorio (1997), *Constelación Sur. América Latina frente a la globalización*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.